

Informativo Procedimiento de Evaluación Diferenciada

La evaluación diferenciada es un recurso que el docente emplea al evaluar a los estudiantes que presentan barreras para lograr una adecuada integración y aprendizaje escolar.

Consiste en aplicar procedimientos evaluativos acordes con las características del estudiante y las barreras de aprendizaje que éste presente, obedeciendo a los siguientes criterios generales:

1. Tiempo y/o mediación
2. Complejidad del instrumento
3. Ponderación de los ítems del instrumento

Para poder entregar una respuesta acorde a las necesidades de nuestros estudiantes, el apoderado deberá presentar documentación de especialistas externos que permitan la elaboración de un plan de trabajo que apoye los procesos pedagógicos del estudiante dando respuesta a sus necesidades.

Procedimiento:

1. Se aplicará evaluación diferenciada cuando el/la estudiante presente alguna barrera para acceder a los aprendizajes y cuente con certificación de un profesional especialista calificado a saber: Psiquiatras, Neurólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Educador/a Diferencial, Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional.
2. Dicha evaluación debe ser solicitada en forma escrita por el/la apoderado(a) a través del formulario correspondiente que se encuentra en página web del colegio y/o anexo en este documento.
3. Se debe adjuntar al formulario antes mencionado los certificados médicos correspondientes. Estos deben informar sobre el diagnóstico, tratamiento y especificaciones pedagógicas y ambientales que el/la estudiante requiere.
4. Los antecedentes deben ser presentados al departamento de Psicopedagogía y Psicología (DPP), hasta el **último día hábil del mes de abril**. De manera presencial con la Sra Verónica Barahona en las oficinas de Acapulco 3635 o a los siguientes correos:

vlavadenz@coyancura.cl

psicologia@coyancura.cl

5. Para los estudiantes antiguos la vigencia del informe enviado el segundo semestre del año anterior, es hasta el último día hábil del mes de abril.
6. Una vez recibida la documentación la Coordinación Académica correspondiente en conjunto con el DPP (Departamento de Psicopedagogía y Psicología) elaborarán un plan que contenga las sugerencias y solicitudes de él o los especialistas tratantes, teniendo en cuenta los criterios mencionados al inicio de este informativo.
7. Para revalidar el sistema de evaluación diferenciada correspondiente al **segundo semestre** del año en curso, deberá enviar informe de especialista actualizado, dando cuenta de la efectividad del apoyo y tratamiento indicado por el especialista a más tardar el **último día hábil del mes de junio**.
8. En caso contrario, el colegio podría llegar a suspender el sistema de evaluación diferenciada para el estudiante.
9. En Educación Física, Arte, Educación Musical y Tecnología, existirá una evaluación diferenciada para aquellos estudiantes que presenten alguna barrera para acceder al desarrollo de la actividad física o motriz, que será analizada en el caso a caso con el correspondiente Coordinador de Ciclo.

Santiago, marzo de 2025

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Yo.....Apoderado(a) del
estudiante

del curso, del Colegio Coyancura, solicito al Depto. de Psicopedagogía y
Psicología del establecimiento que, en virtud de las disposiciones de los Reglamentos
de Evaluación y Promoción legales vigentes, Evaluación diferenciada para mi hijo(a)
en:

Asignatura(s):

Especialista que los solicita.....

(Debe acompañar certificado del Especialista que acredite dicha petición).

Tomo conocimiento y acepto condiciones del procedimiento de evaluación
diferenciada propuesto por el Colegio Coyancura.

Me comprometo a mantener el o los tratamientos que mi hijo(a) requiere y entregar
certificados de avance de tratamiento, en los plazos definidos en el Reglamento de
Evaluación.

Correo electrónico apoderado:

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO

Santiago,.....